

**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00015-2023 RELATIVA AL "SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN." (POR PARTIDAS)

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:30 (dieciséis treinta) horas del día 09 (Nueve) de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas "Miguel Hidalgo" de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, 2o. Piso, Colonia Industrial quienes en ella participan. Se lleva a cabo el Acto de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-UIE00015-2023 RELATIVA AL "SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN." (POR PARTIDAS). Acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el fallo definitivo de la Licitación Pública Nacional Presencial de referencia.

A continuación, se procedió a pasar lista de asistencia, constatando que se cuenta con la presencia de todos los miembros del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, así como de los invitados cuyos nombres y representación aparecen al final de la presente acta.

Hacemos del conocimiento al H. Comité e Invitados que, en el presente Acto se cuenta con la presencia del testigo Social, el **C. Jesús Martín Lara Reyes**, con la finalidad de validar la transparencia del presente proceso.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 14 de julio de 2023, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la página oficial de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León y en la página de SECOP NL del Gobierno del Estado de Nuevo León, el resumen de la Convocatoria de la Licitación Pública No. LA-UIE00015-2023.

SEGUNDO. - PERSONAS MORALES. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

Núm.	Razón Social
1	GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V.
2	PAXXO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3	GRUPO GERONIS, S.A. DE C.V.
4	GRUPO TEKSER S.A. DE C.V.
5	INMOBILIARIA ORTIZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.
6	INGENIERIA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.
7	INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA S.A. DE C.V.
8	ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
9	EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS MODERNAS, S.A. DE C.V.
10	IND SUPPORT ENGINEERING, S.A. DE C.V.
11	IFF DESARROLLOS ARQUITECTONICOS S.A. DE C.V.

12	TOOLS & SERVICES DE MEXICO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
13	GLOBAL PROVENTUS, S.A. DE C.V.
14	FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
15	EMCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
16	COMERCIALIZACIONES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS M 3 M S.A. DE CV
17	ACPROIN, S.A. DE C.V.
18	CONSTRUCCIONES DENVA18, S.A. DE C.V.
19	COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES HERCULES, S.A. DE C.V.
20	M.S. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.
21	VELEZ MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.
22	CTS DESARROLLOS, S. DE R.L. DE C.V.
23	FERNANDO ALFONSO GUERRA GONZALEZ

TERCERO. – JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 12:00 horas del día 21 de julio de 2023, se llevó a cabo el evento de la Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el acta correspondiente las preguntas por parte de los licitantes, así como aclaraciones por parte de la **UNIDAD REQUIRENTE y CONTRATANTE**; acto de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. – APERTURA TÉCNICA. Que a las 10:00 horas del día 31 de julio de 2023, se llevó a cabo el acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la ley en cuestión, así como en el punto 7.1.1. de las bases de la presente Licitación; en este acto, **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibió los sobres con las propuestas técnicas, así como los sobres que contenían las propuestas económicas de los licitantes, procediendo únicamente a la apertura de los sobres que contenían su propuesta técnica, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo del conocimiento que la persona moral denominada **TOOLS & SERVICES DE MEXICO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZACIONES, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS M3M, S.A. DE C.V.**, no asistieron al presente **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA LA PROPUESTA TÉCNICA**; Al efecto, las personas morales mencionadas con antelación en el presente punto, quedaron **DESCALIFICADAS** de la presente Licitación, con fundamento en el punto **20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción III)** de las Bases del procedimiento.

Una vez recibidas las Cartas de Aceptación a las Bases y Junta de Aclaraciones, así como las Cartas de Validez de Vigencia de la Propuesta Económica, de conformidad con el punto 6 de las Bases de la presente Licitación, se procedió a recibir los sobres que contienen las Propuestas Técnicas, así como los sobres que contienen las Propuestas Económicas de los licitantes, que si cumplieron con la presentación de sus cartas con antelación; procediendo únicamente en este acto a la apertura de las Propuestas Técnicas.

Una vez aperturados los sobres que contienen las Propuestas Técnicas de los licitantes se determinó lo siguiente:

1.- Las personas morales denominadas **GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V., GRUPO GERONIS, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA ORTIZ DEL NORTE, S.A. DE C.V., EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS MODERNAS, S.A. DE C.V., GLOBAL PROVENTUS, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES HERCULES, S.A. DE C.V., M.S. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.** y la persona física denominada **FERNANDO ALFONSO GUERRA GONZALEZ**, presentaron los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, las cuales, **NO CUMPLIERON** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos, omitiendo presentar escrito debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el **NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE**

LA FEDERACIÓN, requisito señalado en la “Aclaración 2” de la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación; Al efecto, las personas morales denominadas **GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V., GRUPO GERONIS, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA ORTIZ DEL NORTE, S.A. DE C.V., EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS MODERNAS, S.A. DE C.V., GLOBAL PROVENTUS, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES HERCULES, S.A. DE C.V., M.S. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.** y la persona física denominada **FERNANDO ALFONSO GUERRA GONZALEZ**, quedaron **DESCALIFICADAS** de la presente Licitación, con fundamento en el **punto 20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción XVII)** de las bases del procedimiento.

2.- La persona moral denominada **IND SUPPORT ENGINEERING, S.A. DE C.V.**, presentó los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **NO CUMPLIÓ** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos, omitiendo presentar la **PROPUESTA TÉCNICA** en la cual debería desarrollar el programa de suministro e instalación de los tinacos, el escrito debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el **NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN** y escrito en el que manifieste que **NO EXISTEN MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA**, requisitos señalados en el punto **7.1.DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA) fracciones XXXIV y XXXVII** de las Bases del procedimiento, así como en la “Aclaración 2” de la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación; Al efecto, la persona moral denominada **IND SUPPORT ENGINEERING, S.A. DE C.V.**, quedó **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el **punto 20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción XVII)** de las bases del procedimiento.

3.- La persona moral denominada **CTS DESARROLLOS, S. DE R.L. DE C.V.**, presentó los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **NO CUMPLIO** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos, omitiendo presentar Certificado que avale que el producto (tinaco) cumple con la **Norma Oficial Mexicana NMX-C-374-ONNCE-CNCP-2012**, la Última **DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**, el escrito debidamente firmado por el Licitante o su Representante Legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad el **NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**, la **ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA** y el **PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN** del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, requisitos señalados en el punto **7.1.DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA) fracciones XIV, XXII, XXXVII y XXXVIII** de las Bases del procedimiento, así como en la “Aclaración 2” de la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación; Al efecto, la persona moral denominada **CTS DESARROLLOS, S. DE R.L. DE C.V.**, quedó **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el **punto 20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción XVII)** de las bases del procedimiento.

4.- La persona moral denominada **ACPROIN, S.A. DE C.V.**, presentó los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, la cual, **NO CUMPLE** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos, **omitiendo presentar Estados Financieros** firmados por Contador Público del último mes del presente ejercicio fiscal, requisito señalado en el punto **7.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA) fracción XXVI)** de las Bases del procedimiento; Al efecto, la persona moral denominada **ACPROIN, S.A. DE C.V.**, quedó **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el **punto 20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción XVII)** de las bases del procedimiento.

5.- Las personas morales denominadas **PAXXO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., GRUPO TEKSER S.A. DE C.V., INGENIERIA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V., INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCÍA, S.A. DE C.V., ALFERCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., IFF DESARROLLOS ARQUITECTONICOS, S.A. DE C.V., FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., EMCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES DENVA18, S.A. DE C.V. y VELEZ MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.** presentaron los sobres que contienen su propuesta técnica como económica, dándose cuenta en este acto únicamente de su propuesta técnica, las cuales, **SI CUMPLIERON** cuantitativamente con todos los requisitos técnicos requeridos.

Por otra parte, en lo que respecta a los sobres que contienen las propuestas económicas admitidas, quedaron en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, en sobre cerrado, los cuales se circularon para rubrica de todos los presentes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el artículo 74 del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO. – FALLO TÉCNICO. Que a las 12:00 horas del día 08 de agosto de 2023, fue celebrado el evento de Fallo Técnico, en el cual se notificó que una vez analizada y evaluada las propuestas técnicas presentadas por los licitantes y tomando en cuenta los Dictámenes Técnicos emitidos por el **Lic. Héctor Javier Gilberto Marín Sepúlveda**, Coordinador Administrativo, Control Patrimonial y Servicios, y el **Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández**, Coordinador de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y, con fundamento en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la "**UNIDAD CONVOCANTE**", emitió el siguiente Fallo Técnico:

1.- Se constató que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por las personas morales denominadas **PAXXO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., GRUPO TEKSER S.A. DE C.V., INGENIERIA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V., INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA S.A. DE C.V., ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., EMCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES DENVA18, S.A. DE C.V., y VELEZ MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.**, se determinó que las mismas **SI CUMPLIERÓN** cabalmente con los requisitos técnicos.

2.- Por otro lado, en lo que respecta a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada **IFF DESARROLLOS ARQUITECTONICOS S.A. DE C.V.**, se informó que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados, se determinó que la misma **NO CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos, omitiendo presentar la Última **DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA** y la **PROPUESTA TÉCNICA** en la cual desarrolle el programa de suministro e instalación de los tinacos, requisitos señalados en el punto 7.1. **DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA) fracciones XXII) y XXXIV)** de las Bases del procedimiento.

Al efecto, la persona moral denominada **IFF DESARROLLOS ARQUITECTONICOS S.A. DE C.V.**, queda **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el punto 20. **CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción XVII)** de las Bases del proceso.

Se hizo del conocimiento que la persona moral denominada **VELEZ MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.**, presentó un oficio en fecha 04 de agosto del 2023 en la recepción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, manifestando el desistimiento de participar en la partida número 12 (Santiago) de la presente Licitación; Al efecto, el presente Comité de Adquisiciones se dio por enterado del hecho, considerando el mismo para la evaluación y adjudicación correspondiente en caso de resultar adjudicado.

SEXTO. – APERTURA ECONÓMICA. Que a las 12:30 horas del día 08 de agosto de 2023, fue celebrado el evento de Apertura Económica, de conformidad con lo establecido en el Acto de Fallo Técnico de la presente Licitación; en este acto **LA UNIDAD CONVOCANTE** procedió a la apertura de la propuesta económica de los licitantes cuya propuesta técnica no fue desechada, obteniendo los siguientes resultados:

1.- La persona moral denominada **PAXXO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta económica, acordando que **SI CUMPLE** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **PAXXO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**

Partida	Unidad	Servicio	Gran Total
7	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$ 535,625.77 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 77/100 M.N.)
8	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$535,625.77 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 77/100 M.N.)
9	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$714,167.69 (SETECIENTOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 69/100 M.N.)
11	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$741,635.68 (SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.)
12	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$862,906.84 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 84/100 M.N.)
14	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$981,980.57 (NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 57/100 M.N.)
15	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$870,460.54 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 54/100 M.N.)

2.- La persona moral denominada **GRUPO TEKSER S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta económica, acordando que **SI CUMPLE** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **GRUPO TEKSER S.A. DE C.V.**

Partida	Unidad	Servicio	Gran Total
12	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$895,114.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CATORCE PESOS 00/100 M.N.)

3.- La persona moral denominada **INGENIERIA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta económica, acordando que **SI CUMPLE** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **INGENIERIA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.**

Partida	Unidad	Servicio	Gran Total
2	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$551,522.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.)
3	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$690,200.00 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
4	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$467,712.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)
5	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$467,712.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)
6	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$551,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)
10	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$675,700.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
19	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$593,340.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)
20	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$970,920.00 (NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)
21	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$970,920.00 (NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

4.- La persona moral denominada **INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta económica, acordando que **SI CUMPLE** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA S.A. DE C.V.**

Partida	Unidad	Servicio	Gran Total
3	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$826,500.00 (OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
7	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$601,058.64 (SEISCIENTOS UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.)
8	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$601,058.64 (SEISCIENTOS UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.)
9	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$790,795.20 (SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)
10	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$783,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)
13	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$585,684.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

5.- La persona moral denominada **ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta económica, acordando que **SI CUMPLE** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**

Partida	Unidad	Servicio	Gran Total
1	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$585,858.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

6.- La persona moral denominada **FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta económica, acordando que **SI CUMPLE** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Partida	Unidad	Servicio	Gran Total
7	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$542,427.60 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 60/100 M.N.)
11	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$749,174.40 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO 40/100 M.N.)
4	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$529,516.80 (QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS DIECISEIS 80/100 M.N.)

7.- La persona moral denominada **EMCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta económica, acordando que **SI CUMPLE** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **EMCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**

Partida	Unidad	Servicio	Gran Total
5	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$403,029.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL VEINTINUEVE 00/100 M.N.)
7	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	436,614.75 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE 75/100 M.N.)
8	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$436,614.75 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE 75/100 M.N.)
9	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$582,153.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES 00/100 M.N.)
10	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$559,762.50 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS 50/100 M.N.)
11	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$604,543.50 (SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES 50/100 M.N.)
12	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$682,910.25 (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ 25/100 M.N.)
13	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$506,063.25 (QUINIENTOS SEIS MIL SESENTA Y TRES 25/100 M.N.)
14	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$996,791.25 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN 25/100 M.N.)
15	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$874,109.25 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE 25/100 M.N.)
16	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$1,027,461.75 (UN MILLON VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN 75/100 M.N.)
18	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$874,109.25 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE 25/100 M.N.)
19	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$506,063.25 (QUINIENTOS SEIS MIL SESENTA Y TRES 25/100 M.N.)



nl.gob.mx/educacion

Av. Bernardo Reyes, 1934 Nte. Col. Industrial, Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 2020 5460 al 64

Secretaría de Educación de Nuevo León

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

M

R

Handwritten signature and scribbles

8.- La persona moral denominada **CONSTRUCCIONES DENVA18, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta económica, acordando que **SI CUMPLE** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **CONSTRUCCIONES DENVA18, S.A. DE C.V.**

Partida	Unidad	Servicio	Gran Total
2	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$562,400.00 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 M.N.)
18	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$1,030,149.60 (UN MILLON TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE 60/100 M.N.)
19	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$586,150.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 M.N.)

9.- La persona moral denominada **VELEZ MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.**, presentó el sobre que contiene su propuesta económica, acordando que **SI CUMPLE** cuantitativamente con los requisitos solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **VELEZ MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.**

Partida	Unidad	Servicio	Gran Total
13	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$426,822.00 (CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS 00/100 M.N.)
14	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$829,400.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS 00/100 M.N.)
15	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$735,254.40 (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 40/100 M.N.)
18	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$727,320.00 (SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE 00/100 M.N.)
19	1	"SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."	\$422,994.00 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 M.N.)

SEPTIMO. - OPINION DE COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN. En fecha 09 de agosto de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron su opinión, obteniendo los resultados siguientes:

Handwritten initials and signatures in blue ink, including 'M', 'R', and 'A'.

RESULTANDO

PRIMERO. - Que esta Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa, es competente para emitir fallo definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO. - Que el criterio de adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto número 17. **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de las Bases de la presente Licitación, en el cual se estableció que **LA UNIDAD CONVOCANTE** adjudicará al licitante y/o licitantes cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en las Bases de la Licitación, y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO, SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

1.- En cuanto a las propuestas presentadas por las personas morales denominadas **PAXXO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., GRUPO TEKSER S.A. DE C.V., INGENIERIA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V., INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA S.A. DE C.V., ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES DENVA18, S.A. DE C.V. y VELEZ MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.,** la **UNIDAD CONVOCANTE** llevó a cabo una revisión por medio del método de evaluación de oferta económica como lo marca el artículo 39 de la Ley en cuestión, determinando que todas y cada una de ellas cumplen con las especificaciones y requisitos solicitados en las bases y ficha técnica de referencia, así como de la junta de Aclaraciones.

2.- En lo que respecta a la Propuesta Económica presentada por la persona moral denominada **EMCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.,** se llevó a cabo una revisión cuantitativa de la misma, determinando que su Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) se calculó por un monto inferior al 16%, calculando este por un 15%.

Al efecto, la persona moral denominada **EMCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.,** queda **DESCALIFICADA** de la presente Licitación, con fundamento en el punto 20. **CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN fracción XV)** de las Bases del proceso, que a la letra menciona:

"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

XV. Si al revisar la información presentada por el licitante se encuentran diferencias o incongruencias que pongan en duda la veracidad de dicha información o falsedad en la misma."

3.- Por otro lado, la persona moral denominada **INGENIERIA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.,** manifestó en su Propuesta Técnica y Económica el interés en participar en 9-nueve partidas (2, 3, 4, 5, 6, 10, 19, 20 y 21), anexando en su Propuesta Técnica únicamente 1-responsable único para todas las partidas que manifestó interés en participar, omitiendo anexar los 8-ocho responsables faltantes para cumplir con el número de partidas, tal como lo señala el punto 7.1. **DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA)** fracción XVII de las Bases del proceso, que a la letra menciona:

"7.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA).

XVII. ASIGNACIÓN de 1-un o 2-dos responsables únicos por partida (nombre y núm. Celular), con cédula profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil, con experiencia mínima de 12 meses en servicios de mantenimiento integral a inmuebles (curriculum vitae)."

Al efecto, se determinó que, en caso de que sus Propuestas Económicas resulten favorables para el Estado, se adjudicará al presente la partida del monto más bajo de todas en las que manifestó participar, lo anterior por el motivo de no contar con la asignación total de responsables únicos por partida.

2.- Tomando en consideración lo anterior, se determinó lo siguiente:

- La persona moral denominada **INGENIERIA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.**, ofertó el precio más bajo en su propuesta económica en la partida número 4. Tomando en referencia lo expuesto en líneas anteriores, las propuestas económicas presentadas por la persona moral en las partidas número 2, 3, 5, 6, 10, 19, 20 y 21, quedan sin efectos, procediendo a la asignación de las mismas a las personas morales que cumplan con las especificaciones y requisitos solicitados en las bases y ficha técnica de referencia, así como en la Junta de Aclaraciones, cumpliendo con las condiciones más favorables para el Estado.
- La persona moral denominada **PAXXO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, ofertó el precio más bajo en su propuesta económica en la partidas número 7, 8, 11 y 12.
- La persona moral denominada **INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA S.A. DE C.V.**, ofertó el precio más bajo en su propuesta económica en la partida número 3.
- La persona moral denominada **ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, ofertó el precio más bajo en su propuesta económica en la partida número 1.
- La persona moral denominada **CONSTRUCCIONES DENVA18, S.A. DE C.V.**, ofertó el precio más bajo en su propuesta económica en la partida número 2.
- La persona moral denominada **VELEZ MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.**, ofertó el precio más bajo en su propuesta económica en las partidas número 13, 14, 15, 18 y 19.

Al efecto "**LA UNIDAD CONVOCANTE**" procede a emitir el fallo definitivo de conformidad con el artículo 40 de la Ley en cuestión:

- Se adjudican la **partidas números 7, 8, 11 y 12** a la persona moral **PAXXO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, considerando que la misma cumple con las especificaciones y requisitos solicitados en las bases y ficha técnica de referencia, así como en la Junta de Aclaraciones, cumpliendo con las condiciones más favorables para el Estado; Por lo tanto, la presente partida se adjudica de la siguiente manera:

PARTIDA	GRAN TOTAL
PARTIDA 7	\$ 535,625.77
PARTIDA 8	\$ 535,625.77
PARTIDA 11	\$ 741,635.68
PARTIDA 12	\$ 862,906.84

- Se adjudica la **partida número 4** a la persona moral denominada **INGENIERIA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.**, considerando que la misma cumple con las especificaciones y requisitos solicitados en las bases y ficha técnica de referencia, así como en la Junta de Aclaraciones, cumpliendo con las condiciones más favorables para el Estado; Por lo tanto, la presente partida se adjudica de la siguiente manera:

PARTIDA	GRAN TOTAL
PARTIDA 4	\$ 467,712.00

- Se adjudica la **partida número 3** a la persona moral denominada **INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA S.A. DE C.V.**, considerando que la misma cumple con las especificaciones y requisitos solicitados en las bases y ficha técnica de referencia, así como en la Junta de Aclaraciones, cumpliendo con las condiciones más favorables para el Estado; Por lo tanto, la presente partida se adjudica de la siguiente manera:

PARTIDA	GRAN TOTAL
PARTIDA 3	\$ 826,500.00

- Se adjudica la **partida número 1** a la persona moral denominada **ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, considerando que la misma cumple con las especificaciones y requisitos solicitados en las bases y ficha técnica de referencia, así como en la Junta de Aclaraciones, cumpliendo con las condiciones más favorables para el Estado; Por lo tanto, la presente partida se adjudica de la siguiente manera:

PARTIDA	GRAN TOTAL
PARTIDA 1	\$ 585,858.00

- Se adjudica la **partida número 2** a la persona moral denominada **CONSTRUCCIONES DENVA18, S.A. DE C.V.**, considerando que la misma cumple con las especificaciones y requisitos solicitados en las bases y ficha técnica de referencia, así como en la Junta de Aclaraciones, cumpliendo con las condiciones más favorables para el Estado; Por lo tanto, la presente partida se adjudica de la siguiente manera:

PARTIDA	GRAN TOTAL
PARTIDA 2	\$ 562,400.00

- Se adjudican la **partidas números 13, 14, 15, 18 y 19** a la persona moral denominada **VELEZ MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.**, considerando que la misma cumple con las especificaciones y requisitos solicitados en las bases y ficha técnica de referencia, así como en la Junta de Aclaraciones, cumpliendo con las condiciones más favorables para el Estado; Por lo tanto, las presentes partidas se adjudican de la siguiente manera:

PARTIDA	GRAN TOTAL
PARTIDA 13	\$ 426,822.00
PARTIDA 14	\$ 829,400.00
PARTIDA 15	\$ 735,254.40
PARTIDA 18	\$ 727,320.00
PARTIDA 19	\$ 422,994.00

En lo que respecta a las **Partidas número 5, 6, 10, 16, 17, 20 y 21** de la presente Licitación Pública Nacional N° LA-UIE00015-2023 RELATIVA AL "SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN." (POR PARTIDAS), se proceden a declarar **DESIERTAS**, por motivos de no haber obtenido propuesta alguna que cumpliera con las especificaciones y requisitos solicitados en las Bases y Anexo Técnico de referencia. Lo anterior con fundamento en el punto **25. LICITACIÓN DESIERTA, fracción I) y V)** de las Bases del procedimiento, que a la letra menciona:




"25. LICITACIÓN DESIERTA.

La presente Licitación y/o partida será declarada desierta por las siguientes razones:

I. Cuando no se inscriba licitante alguno en la presente licitación.

V. Cuando ninguna de las propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las Bases y Ficha Técnica."

En lo que respecta a la **partida número 9**, se declara **DESIERTA** por no ofrecer las mejores condiciones para el Estado, toda vez que la propuesta económica supero la Suficiencia Presupuestal con la que cuenta la partida, considerando de igual forma no aceptable la propuesta económica del Licitante. Lo anterior con fundamento en el punto **25. LICITACIÓN DESIERTA, fracción IV)** de las Bases del procedimiento, que a la letra menciona:

"25. LICITACIÓN DESIERTA.

La presente Licitación y/o partida será declarada desierta por las siguientes razones:

IV. Cuando los precios propuestos por los participantes, sean precios no aceptables o no convenientes."

En cuanto a la firma del contrato y la garantía de buen cumplimiento del mismo, defectos y vicios ocultos correspondiente, esta deberá llevarse a cabo conforme lo establecido en las Bases de la presente Licitación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La convocante informa que se publicará el día de hoy copia de la presente acta en el portal de la **Unidad de Integración Educativa de Nuevo León**: <http://www.uienl.edu.mx/> "Concursos y Licitaciones Recursos Materiales", en la página de **SECOP** de Gobierno del Estado de Nuevo León, así como en la recepción de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en el primer piso de la Avenida Bernardo Reyes número 1934 Norte, Colonia Industrial, Monterrey, Nuevo León, por un término de 24-(veinticuatro horas), siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso copia de la misma; dicho procedimiento sustituye la notificación personal, para los efectos de notificación a los licitantes que no concurrieron al presente acto.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto, siendo las 17:45 (diecisiete cuarenta y cinco) horas, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en este acto y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN**

CON VOZ Y VOTO:

Lic. Hermelinda Perroni Prado.

Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación
Y Presidenta del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Lic. Sharon Nayeli Rodríguez Ríos.

En representación de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación y de la
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Lic. Juan Silva Hernández Sena.

En representación de la Secretaría de Administración.



CON VOZ.

Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández.

Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

C.P. Gilberto Alvarado Cisneros.

En representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
"Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"

Lic. Félix Hernández Lucio.

En representación Coordinación de Gestión Operativa de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios.

UNIDAD REQUIRENTE.

INVITADOS:

Ing. Jaime Morales Jiménez.

Encargado de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación.

C. Jesús Martín Lara Reyes.

Testigo Social.

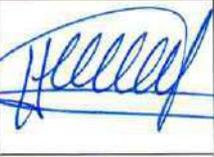
Núm.	Razón Social	Firmas
1	PAXXO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	
2	GRUPO TEKSER S.A. DE C.V.	
3	INGENIERIA Y PROYECTOS LO, S.A. DE C.V.	
4	INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES GARCIA S.A. DE C.V.	
5	ALFERCAN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
6	FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
7	EMCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	
8	CONSTRUCCIONES DENVA18, S.A. DE C.V.	
9	VELEZ MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UJE00015-2023 RELATIVA AL "SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN." (POR PARTIDAS)

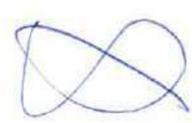


LISTA DE ASISTENCIA DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL ACTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00015-2023 RELATIVA AL “SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.” (POR PARTIDAS)

09 DE AGOSTO DE 2023 16:30 HORAS.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
LIC. HERMELINDA PERRONI PRADO.	Directora de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación y Presidenta del H. Comité de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. SHARON NAYELI RODRÍGUEZ RÍOS.	En representación de la Dirección Jurídica de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA.	En representación de la Secretaría de Administración.	
C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.	Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	
LIC. ADRIÁN MAURICIO MARROQUÍN HERNÁNDEZ.	Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
LIC. FELIX HERNANDEZ LUCIO.	Coordinador Administrativo, Control Patrimonial y Servicios. <u>UNIDAD REQUIRENTE.</u>	

M



LISTA DE ASISTENCIA DE INVITADOS DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA ACTO DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-UIE00015-2023 RELATIVA AL “SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1,000 TINACOS DE 1,100 LITROS, CONTEMPLANDO SU KIT DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS, PARA LOS DIFERENTES PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.” (POR PARTIDAS)

09 DE AGOSTO DE 2023 16:30 HORAS.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
ING. JAIME MORALES JIMÉNEZ.	En representación de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación.	
C. JESÚS MARTÍN LARA REYES.	Testigo social	